Bogotá, 17 de diciembre de 2018

Estimados,

El Consejo Directivo de la URF en su sesión del 14 de diciembre de 2018 autorizó la publicación a comentarios del Proyecto de Decreto sobre la convergencia a los estándares de Solvencia II para la definición del patrimonio técnico de las entidades aseguradoras y algunos cambios al riesgo de suscripción y riesgo de activos.

Les solicitamos el favor de hacernos llegar sus comentarios y observaciones sobre este proyecto normativo a más tardar del 25 de enero de 2019. Estos comentarios deberán estar acompañados de los cálculos de impacto de la propuesta, para lo cual les solicitamos seguir el formato adjunto a esta publicación.

El equipo técnico de la URF estará atento a resolver cualquier inquietud que tenga sobre el proyecto de decreto para facilitar su entendimiento.

Nuestros datos de contactos son:

Teléfono URF: 3811700

Alexander Guerrero: [hguerrer@urf.gov.co](mailto:hguerrer@urf.gov.co) Ext. 3386

Jose David Torres: [jose.torres@urf.gov.co](mailto:jose.torres@urf.gov.co) Ext. 3184

Hector Ronsería: [hronseri@urf.gov.co](mailto:hronseri@urf.gov.co) Ext. 2369

David Gutierrez: [dlgutier@urf.gov.co](mailto:dlgutier@urf.gov.co) Ext. 4138

Camilo Hernández: [cjhernan@urf.gov.co](mailto:cjhernan@urf.gov.co) Ext. 3331